

SEP



LINEAMIENTOS DE ACCIÓN TUTORIAL

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



ÍNDICE	Págs.
INTRODUCCIÓN	3
1 MARCO DE REFERENCIA	5
1.1 Antecedentes y caracterización de la Acción Tutorial.	5
1.2 Dimensión de la Política Educativa.	10
1.3 Caracterización y Actores de la Acción Tutorial.	14
1.3.1 La Entrevista Tutorial.	16
1.4 Perfil de las personas que actúan en la Acción Tutorial.	17
1.5 Acciones de la Tutoría.	24
2 METODOLOGÍA PARA LA ACCIÓN TUTORIAL	26
2.1 Acciones medulares para el establecimiento del Plan de Acción Tutorial en el plantel.	26
2.2 Compromisos y funciones de las diferentes personas que actúan en la Acción Tutorial.	27
3 CONSIDERACIONES PARA EVALUAR LA ACCIÓN TUTORIAL	29
ANEXOS	33
GLOSARIO	40
BIBLIOGRAFÍA	43

INTRODUCCIÓN

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 se establece: “una educación de calidad debe formar a los alumnos con los niveles de destrezas, habilidades, conocimientos y técnicas que demanda el mercado de trabajo. Debe también promover la capacidad de manejar afectos y emociones, y ser formadora en valores. De esta manera, los niños y los jóvenes tendrán una formación y una fortaleza personal que les permita enfrentar y no caer en los problemas de fenómenos como las drogas, las adicciones y la cultura de la violencia”¹. Sin embargo, por otra parte se menciona que existe una baja matriculación y deserción escolar ya sea debido a la falta de confianza en que los años invertidos en la educación mejoren efectivamente las oportunidades de éxito en el mercado laboral y se traduzcan en un aumento significativo en el nivel de ingreso, o a la necesidad de obtener recursos económicos desde temprana edad.

Es por lo anterior que la Dirección General del Bachillerato (DGB), a través de la Dirección de Coordinación Académica (DCA), desarrolla en este documento los Lineamientos de Acción Tutorial, como una estrategia dirigida a los subsistemas coordinados por la DGB, para atender el rezago, la deserción y los bajos índices de eficiencia terminal, entre otros aspectos, que permitan conformar el perfil del estudiante establecido en el Marco Curricular Común (MCC) del Sistema Nacional de Bachillerato, ya que para la DCA constituye un reto importante crear los medios para atender con oportunidad las iniciativas introducidas en el contexto de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), así como coadyuvar en los esfuerzos que se están realizando por mejorar la calidad y cobertura educativa en el contexto del Sistema Nacional de Bachillerato, debido a que la educación requiere tratar con las realidades sociales y promover el respeto por la comunidad global de la humanidad, cultivar una conciencia crítica en quienes actúan en la actividad educativa participando en la formación de jóvenes, incidiendo en aspectos morales, culturales, sociales, ecológicos, económicos, tecnológicos y políticos, lo que genera estructurar nuevos paradigmas hacia un perfil competitivo del estudiante, que la sociedad moderna necesita para enfrentar la diversidad.

En éste sentido el presente documento, tiene como propósito determinar los Lineamientos de Acción Tutorial, mediante la descripción de los siguientes apartados:

- Marco de referencia:
Plantea un marco teórico sobre la Acción Tutorial, su caracterización y sus actores, contextualizándola con respecto a la política educativa vigente (2007 – 2012) y tomando como referencia el abordaje y desarrollo que ha tenido en los planteles de los subsistemas que coordina la Dirección General de Bachillerato.

¹ Gobierno de la República; **Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012**; SEP; México; 2007.

- Metodología para la Acción Tutorial:
Con el propósito de que la Tutoría intervenga en las necesidades que originan la reprobación, deserción, rezago e inconsistencia del alumnado, así como en los bajos índices de eficiencia terminal en un ambiente espontáneo y deliberadamente educativo, fomentando la calidad humana, el sentido de responsabilidad y la autodirección en el aprendizaje, es que se proponen dentro de los presentes Lineamientos de Acción Tutorial, la estructuración y organización que deben presentar dichas tutorías, con la intención de permitirle al profesorado a cargo de la tutela realizar un despliegue de medios y posibilidades que favorezcan el desarrollo integral del alumnado de manera personal o grupal, por medio de acciones y compromisos que se describen en este apartado.

- Consideraciones para evaluar la Acción Tutorial:
Para efecto de los presentes Lineamientos, se considera lo referente a la evaluación de la Acción Tutorial como un proceso de control, supervisión y obtención de información sobre la planeación, operación y resultados de la tutoría, esto con el propósito de obtener elementos para la mejora continua.

En conjunto, estos apartados pretenden que la Acción Tutorial construya en los planteles un andamiaje que brinde al alumnado un sentido de autodirección en sus decisiones tanto personales como académicas; contribuyendo de esta manera en su formación integral, al desarrollo de sus competencias y por ende al logro del perfil del egresado del Nivel Medio Superior en el contexto de la RIEMS.

1 MARCO DE REFERENCIA

Uno de los mayores avances de la educación son las formas en las cuales se ha observado el desarrollo de la inteligencia y por ende las habilidades adquiridas en jóvenes, a través de los trabajos de Piaget, Vigotsky, Inhelder y sus colaboradores (sólo por mencionar algunos), y que en la actualidad se han amplificado rebasando el marco epistemológico que los vio nacer, enriqueciéndose al transformarse de especulativamente coherentes en socialmente útiles. Esto debido a los procesos de comprensión y construcción del conocimiento de las y los jóvenes, lo cual explica sus conductas al desenvolverse con habilidades y destrezas, no solo en el campo de lo individual, sino también como seres sociales logrando transformaciones ante las adversidades y vicisitudes de la vida.

Es en éste sentido que la Tutoría, surge como un proceso interactivo para apoyar al alumnado a dicha comprensión tanto de manera personal (mejorando su trabajo individual, llevando sus procesos a un nivel interno y mental mediante la búsqueda, la autocrítica y la revisión del pensamiento), como en el ambiente, llevándoles a establecer y clarificar metas para sus conductas en el futuro.

Por lo que al conocer los antecedentes y desempeño de las Tutorías dentro del contexto de la educación, se asume su evolución y permite retomar fortalezas y disminuir debilidades en relación a enfoques y posturas acerca de ésta; por lo que se presenta a continuación un acercamiento al desarrollo que han tenido:

1.1 Antecedentes y caracterización de la Acción Tutorial.

La historia de la educación recoge la figura de la persona responsable de la Tutoría a través de los distintos periodos de la humanidad, por ejemplo en la antigüedad, la Tutoría la llevaba a cabo un personaje sabio de gran prestigio; en la Edad Media, éste se mueve en torno a los monasterios dirigiendo su intervención hacia una búsqueda de virtudes por medio del sentido espiritual; en los siglos XIV y XV el tutor tiene cierto protagonismo entre la clase alta, el cual pierde a lo largo de los siglos XVII y XVIII debido a que el gobierno comienza a interesarse por la educación del pueblo; mientras que en el siglo XIX surgen nuevas formas de entender la función de la Tutoría que llegará a culminar en el siglo XX, dando la pauta para quien se responsabiliza de ésta, como una persona con un rol más técnico, intencional y centrado en el tutorado, con el objeto de formar hombres y mujeres con educación de calidad.

En sus orígenes la Tutoría entendida como orientación sabia y digna de confianza era distinguible de la actividad docente que realizaba un maestro o profesor; por lo que la Tutoría como apoyo a la enseñanza y como relación personalizada surge históricamente de las prácticas formativas que se realizaban en los talleres medievales y de la figura del maestro que tenía bajo su tutela a uno o varios aprendices en los gremios de la época. Inicialmente, en lo que respecta a los procesos de escolarización, la formación disciplinar (desarrollo del currículum) no puede dissociarse de las relaciones personalizadas de orientación y apoyo en que se sustentó este tipo de formación emparentada con la actividad artesanal y los primeros intentos de actividad fabril, debido a que los

procesos de transmisión del conocimiento se producían en grupos pequeños y selectos que estaban orientados a la habilitación específica de una persona en cierta actividad, en la que están integrados los conocimientos, habilidades y las actitudes. Por otra parte, el maestro inculcaba al alumno no sólo los conocimientos de los que era competente, sino también simultáneamente, habilidades y valores implicados en el desarrollo de determinada práctica laboral. Esto dentro de un contexto donde los procesos de industrialización característicos del modo de producción capitalista son desconocidos, así como los derechos que hoy consideramos inherentes al ciudadano común, tal como la educación obligatoria.

Con el paso del tiempo, este modelo educativo en el que se funden la formación y el apoyo tutorial se asienta en la formación educativa, sobre todo en el nivel medio superior y superior; donde cada uno de los cuales considera a la Tutoría de la siguiente manera:

- Nivel Medio Superior: en particular la DGB define a la Tutoría como aquel proceso de acompañamiento mediante una serie de actividades organizadas que guían al estudiante para recibir atención educativa personalizada e individualizada de parte del docente a cargo, de manera sistemática, por medio de la estructuración de objetivos, programas, organización por áreas técnicas de enseñanza apropiadas e integración de grupos conforme a ciertos criterios y mecanismos de monitoreo y control, para ofrecer una educación compensatoria o enmendadora a las alumnas y los alumnos que afrontan dificultades académicas.
- Nivel Superior: donde la Subsecretaría de Educación Superior (SES) la define como: “forma de relación pedagógica que se establece mediante diversas actividades entre un profesor (docente-tutor) y el estudiante que se le asigne (tutorado). Es un proceso dinámico institucional de acciones sistemáticas que complementa a la docencia, ofrece atención en forma personalizada a los estudiantes para contribuir a su formación integral y mejorar la calidad educativa”².

Retomando ambas definiciones, la Acción Tutorial es entendida como una actividad inherente a la función docente, ya que no es una acción aislada que se realiza en momentos puntuales, en tiempos y espacios predeterminados. Se refiere a una acción colectiva y coordinada que involucra a todo el profesorado de un plantel, así como al alumnado del mismo.

La Acción Tutorial en la actualidad se integra en un marco amplio de actuaciones relacionadas con la atención a la diversidad, que debe ser estudiada necesariamente desde la constatación de la realidad multicultural que se encuentra conviviendo en las aulas debido a que se considera que hay factores que influyen en el rezago educativo, asunto en el cual interviene la Acción Tutorial. Se puede apreciar en estudios sobre el logro y fracaso escolar realizados en México, que existen varias consideraciones que hacen que algunas alumnas y alumnos ingresen a la Educación Media Superior con serias deficiencias en su formación, éstas están relacionadas con variables personales y del contexto tales como: sociedad, familia, sistema educativo y aula.

² **Glosario**; (s. f.); [versión de computadora]; disponible en el sitio Web de la Subsecretaría de Educación Superior; <http://www.ses.sep.gob.mx/>

Si bien no existen muchos estudios empíricos sobre las causas del fracaso escolar en la educación media superior, es posible ubicar tres grandes consideraciones:

- Las condiciones de desigualdad social que tienden a excluir a quienes son más pobres o son de zonas rurales e indígenas y a quienes por su condición social acumulan desventajas que dificultan su logro escolar.
- Las condiciones de la oferta educativa y del ambiente escolar y su capacidad para estimular y motivar al alumnado.
- El costo beneficio que percibe el alumnado de continuar estudiando, en función de sus circunstancias económicas y sociales.

Esta situación refuerza la necesidad de implementar planes institucionales de orientación y tutoría, donde la Acción Tutorial desarrolle acciones encaminadas a mejorar las relaciones interindividuales y el clima de convivencia en los centros educativos, siendo en este sentido la mediación una herramienta creativa que permite afrontar conflictos de manera positiva, considerándoles como una oportunidad de aprendizaje, desde una perspectiva de trabajo colaborativo en equipo y de desarrollo de los valores democráticos. En tal sentido en el 1^{er} Encuentro Nacional de Tutores de Nivel Medio Superior, al abordar los problemas académicos de las alumnas y los alumnos que atiende la Acción Tutorial, se llegaron a conclusiones, entre éstas, las más relevantes se encuentran³:

- “Se necesita reflexionar sobre la experiencia tutorial con los alumnos, interactuar entre pares para establecer estrategias preventivas y favorecer de distintas maneras, la atención a los alumnos”.
- “Los programas de tutoría se mantienen en construcción constante con el fin de elevar la calidad de atención y la situación académica de los alumnos, por lo que las instituciones deben revalorar la tutoría e incentivar a quienes la ejercen”.

De ahí que para favorecer la Acción Tutorial en el proceso formativo de la personalidad en el alumnado del Bachillerato General, se requiere del acopio de distintos enfoques teóricos metodológicos, que apunten a la prevención de riesgos psicosociales inherentes a la etapa adolescente y al reforzamiento de los procesos de aprendizaje, que resistan a los fenómenos como la deserción y abandono escolar, vinculados a los aspectos académicos y de personalidad; tal como las contribuciones sobre la adolescencia formuladas por Erik Erikson, donde hace referencia a que esta etapa de desarrollo se caracteriza por una demora considerable en la adquisición de la adultez psicológica, ya que implica un establecimiento y organización de habilidades, necesidades, intereses y deseos de manera que puedan ser expresados en un contexto social, para lo cual necesita el adolescente involucrar su seguridad, es decir, requiere de tiempo para integrarse a la sociedad y elaborar su proyecto de vida, para interactuar en su medio y comprenderse como unidad creadora, entre otros aspectos, lo que determinará su nivel de participación en la vida adulta, dentro de una sociedad competitiva.

³ 1 Encuentro Nacional de Tutores de Nivel Medio Superior [Versión Electrónica]; (Julio-Septiembre 2007); **Eutopía, Revista del Colegio de ciencias y humanidades y para el bachillerato.**; Año 1; Número 3; pp. 41-42; disponible en el sitio Web del Colegio de Ciencias y Humanidades <http://www.cch.unam.mx/>

Por otro lado se encuentran dos conceptos esenciales de Vigotsky mencionados a continuación:

- El primero sobre el funcionamiento de los procesos cognitivos (comunicación, lenguaje, razonamiento, etc.), los cuáles afirma que se adquieren primero en un contexto social y luego se internalizan como producto del uso de un determinado comportamiento cognitivo en un contexto social donde ubica la aparición y evolución de las herramientas materiales y psicológicas como uno de los ejes importantes en la historia sociocultural.
- El segundo sobre “la zona de desarrollo próximo” que describe como la distancia entre el nivel real de desarrollo (determinado por la capacidad de resolver independientemente un problema) y el nivel de desarrollo potencial (determinado a través de la resolución de un problema bajo la guía de adultos, docentes, tecnología o en colaboración con una compañera o compañero capaz a quienes llama “mediadores del aprendizaje”).

En este sentido el Proyecto Tuning para Latinoamérica[^] busca “afinar” estructuras educativas de América Latina iniciando un debate para identificar e intercambiar información y mejorar la colaboración entre las instituciones de educación, por lo que plantea desarrollar perfiles profesionales en términos de competencias genéricas relativas a cada área de estudios incluyendo destrezas y conocimientos, los cuales engloban cuatro líneas de trabajo:

1. Competencias genéricas (aquellas que identifican atributos compartidos como: la capacidad de aprender, de análisis y de síntesis, aquellas que se generan en cualquier titulación y que son consideradas importantes por la sociedad) y competencias específicas, (aquellas relacionadas con cada área temática, son las que confieren identidad y consistencia a cualquier programa, nombradas desde el MCC como disciplinares y también conocidas como destrezas o competencias relacionadas con las disciplinas académicas).
2. Enfoques de enseñanza, aprendizaje y evaluación.
3. Créditos académicos.
4. Calidad de los programas.

[^] Se puede consultar en la página: <http://www.tuning.unideusto.org>

La RIEMS en el contexto del Bachillerato General brinda estructuras y líneas de acción para desarrollar las competencias genéricas, ya que al elegir las como puntos dinámicos de referencia, aportan las siguientes ventajas identificadas también por el Proyecto Tuning:

- A. Fomentan la transparencia en los perfiles profesionales y académicos de las titulaciones y programas de estudio y favorecen un énfasis cada vez mayor en los resultados.
- B. Ayudan al desarrollo del paradigma de educación centrada en el alumnado y la necesidad de encauzarse hacia la gestión del conocimiento.
- C. Aumentan la demanda de una sociedad con aprendizaje permanente y mayor flexibilidad en la organización del aprendizaje.
- D. Se tienen en cuenta la búsqueda de mayores niveles de empleabilidad y de ciudadanía.
- E. Fomentan el suministro de un lenguaje más adecuado para el intercambio y el diálogo con los interesados.
- F. Estimulan capacidades y conocimientos generales, promoviendo el desarrollo de cualidades individuales que permiten el aprendizaje a lo largo de la vida, enseñando y comunicando los conocimientos que poseen al aplicar lo aprendido de formas diversas.
- G. Promueven capacidad de análisis y síntesis, independencia de criterio, curiosidad, trabajo en equipo y habilidad para comunicarse.

1.2 Dimensión de la Política Educativa.

La formación educativa vista como uno de los instrumentos de transformación más fuertes que influye en el pensamiento juvenil, tiene la finalidad de promover los medios para desarrollar una inteligencia apta para la comprensión multidimensional del contexto de una concepción global. Esto implica que los gobiernos encargados de atender la educación, desarrollen políticas y reformas educativas, dirigidas hacia el desarrollo sustentable y global. Tal es el caso de la Acción Tutorial en el Bachillerato General debido a que encuentra su sustento en diversas políticas educativas retomadas en el presente apartado que derivan del Programa Sectorial de Educación 2007 – 2012 (PROSEDU) en atención a los objetivos y estrategias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012; ésta a su vez considera a la Reforma Integral de Educación Media Superior (RIEMS), a proyectos específicos del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) como la creación del Sistema Nacional de Tutorías (SiNaT), el Marco Curricular Común (MCC) y los referentes en materia de Tutorías señalados por Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

La Tutoría encuentra parte de su soporte en el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012, dentro del eje 3 sobre “Igualdad de Oportunidades”, apartado 3.3 referente a la “Transformación Educativa” donde se menciona que existen rezagos considerables en el sistema educativo nacional entre los que destacan la falta de oportunidades de gran parte de la población para acceder a una educación de calidad con los avances en materia de tecnología e información y la desvinculación entre la educación media superior y superior y el sistema productivo; por lo que establece estrategias que promueven tanto el mejoramiento educativo para dotar a alumnas y alumnos de una formación sólida en todos los ámbitos de su vida, incluidos el buen desempeño en su trabajo, la plena participación social y política y el valor de la realización personal como el mejoramiento material y profesional del personal docente, haciendo énfasis en el logro de los aprendizajes.

Lograr dicha educación de calidad, significa: “atender e impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades individuales, en los ámbitos intelectual, afectivo, artístico y deportivo, al tiempo que se fomentan los valores que aseguren una convivencia social solidaria y se prepara para la competitividad y exigencias del mundo del trabajo”⁴, por lo que en los presentes lineamientos de tutorías se promueven procesos de implementación en la educación, respaldados en el desarrollo de capacidades educativas que condicionan a que la educación tienda a integrar los conocimientos disciplinarios, además de posibilitar los aprendizajes en desarrollo humano, facilitando el conocimiento y conciencia al mismo tiempo de su identidad compleja y común a todos los demás humanos.

⁴ Gobierno de la República; **Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012**; México; SEP; México; 2007.

Aunado a esto, en el marco del Programa Sectorial de Educación 2007-2012 (PROSEDU), se menciona como uno de los objetivos para la Educación Media Superior (EMS): “Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional”; señalando como medida de acción el establecimiento de servicios de orientación educativa, tutorías y atención a las necesidades de los alumnos, en grupo o individual y principalmente a aquellos que están en riesgo de abandono o fracaso escolar, con ello se establecen los siguientes objetivos:

- Establecer un sistema nacional de tutorías que tendrá por finalidad facilitar la integración al entorno escolar.
- Dar seguimiento y apoyar en procesos de aprendizaje y desempeño académico.
- Ofrecer apoyo psicopedagógico atendiendo problemáticas particulares.
- Brindar orientación educativa, apoyando en la toma de decisiones sobre cuestiones profesionales o académicas.
- Instrumentar esquemas de asesoría académica diferenciada, para quienes presenten bajo rendimiento escolar y para quienes se encuentren en riesgo de abandonar sus estudios.
- Destinar, dentro de los planteles, aulas o espacios específicos y suficientes para el desarrollo de actividades de asesoría académica y de tutoría.

Por otro lado el 26 de Septiembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación se publicó, en la Primera Sección, el Acuerdo N° 442 por el que se establece el Sistema Nacional del Bachillerato en un marco de diversidad, haciendo referencia a lo siguiente en el numeral 3, inciso a:

“Dos razones justifican la necesidad de promover decididamente servicios de apoyo estudiantil en la educación media superior: en primer lugar, la etapa de desarrollo en que se encuentran los estudiantes; en segundo lugar, los datos preocupantes de fracaso escolar expresados en altas tasas de reprobación y deserción, y una pobre eficiencia terminal. La escuela, al reconocerse como un espacio privilegiado para el desarrollo de los jóvenes en ámbitos más allá de lo estrictamente académico, puede jugar un papel determinante en la atención integral a sus necesidades.”

Al tomar en cuenta lo anteriormente mencionado tanto las estructuras, objetivos de los cursos y programas, como prácticas docentes se desarrollan en torno a procesos individuales de adquisición de conocimientos y habilidades en el alumnado, lo cual busca elevar la calidad de la Educación Media Superior mediante el fortalecimiento de la enseñanza y otras actividades dirigidas por el personal docente, tales como las tutorías.

Otro de los esfuerzos en materia de tutorías es la desarrollada por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), la cual considera que la educación requiere transformarse, teniendo como elementos principales el aprendizaje a lo largo de toda la vida, la orientación prioritaria hacia el aprendizaje autodirigido (aprender a aprender, aprender a emprender y aprender a ser) y la formación integral con una visión humanista y responsable ante las necesidades y oportunidades del desarrollo del país, donde la atención personalizada propicie el logro de los objetivos de la educación contribuyendo a la adaptación del alumnado al ambiente escolar y al fortalecimiento de sus habilidades de estudio y trabajo; aunado a esto, ayudar a abatir los índices de reprobación y rezago escolar, a disminuir las tasas de abandono de los estudios y a mejorar la eficiencia terminal. Para llevarse a cabo este tipo de educación, se realiza el seguimiento del proyecto “Organización e Implantación de Programas Institucionales de Tutoría en las Instituciones de Educación Superior”, el cual consiste en el desarrollo de un procedimiento susceptible de ser adaptado en distintas instituciones, donde la ANUIES ha propuesto la creación de “una estrategia de atención a los jóvenes que cursan sus estudios del tipo medio superior”, con base en la implantación de programas de tutoría en las instituciones que los ofrecen. En dicho proyecto la ANUIES define a la Tutoría como “método de enseñanza por medio del cual un estudiante o un grupo de estudiantes reciben educación personalizada e individualizada de parte de un profesor. La cual consiste en la orientación sistemática que proporciona un profesor para apoyar el avance académico de un estudiante conforme a sus necesidades y requerimientos particulares”. En este sentido la tutoría se concreta en las tareas que se realizan de manera planificada y organizada en las instituciones educativas, para ofrecer una educación compensatoria o remediadora al alumnado que afronta dificultades académicas. Éste tiene lugar en el marco del Convenio de Concertación para el Fortalecimiento de la Educación Media Superior (EMS) signado con la Secretaría de Educación Pública (SEP), por lo que sus resultados pueden ser un valioso aporte a los mecanismos complementarios del Sistema Nacional del Bachillerato (SNB), para tomar acciones que orienten las inquietudes propias de la adolescencia, a fin de evitar el riesgo de caer en las filas de la deserción, el rezago y la eficiencia terminal, fenómenos comunes que enfrentan las instituciones educativas.

En el contexto del Bachillerato General y el Bachillerato Tecnológico, el diseño y la operación de estrategias dirigidas a favorecer la permanencia y eficiencia terminal, se obtiene a través de acciones tutoriales inscritas en el marco del Sistema Nacional de Tutorías (SiNaT), promovido por la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) a partir del año 2006, donde se describe una serie de políticas en materia de tutorías, estrategias para que se implementen y se les dé seguimiento, así como las responsabilidades que asumirían las distintas personas que actúan en relación con la Tutoría, tanto al interior como al exterior del plantel, y el perfil que deben tener. Este proyecto recupera las experiencias de los distintos subsistemas y propone una serie de lineamientos para las tutorías, concebidas como un componente integral de los nuevos planes de estudio centrados en el aprendizaje, por lo que se considera un avance importante en el esfuerzo por desarrollar criterios de gestión comunes a todas las opciones de la EMS en el país.

Asimismo la Acción Tutorial participa como una actividad del currículum formativo, además de ser un espacio de participación para promover la transformación cualitativa del proceso educativo en el nivel medio superior, la cual queda propuesta como parte de la RIEMS y específicamente del Bachillerato General. Es por ello que en las distintas opciones de bachillerato general, tanto en los subsistemas de control federal como estatal, se han desarrollado programas de tutorías impulsadas por reuniones de trabajo, el desarrollo de metodologías y por manuales.

Todas estas iniciativas fortalecen la calidad de la educación, por lo que es necesario que el MCC que promueve la RIEMS, se acompañe de recomendaciones y lineamientos específicos sobre las tutorías, reflexionando al menos sobre las siguientes necesidades:

- Integración del alumnado al nuevo entorno escolar y los cursos remediales que se requieran.
- Seguimiento y apoyo, tanto individual como grupal, al alumnado en relación con los procesos de aprendizaje y su trabajo académico.
- Apoyo psicopedagógico para atender problemáticas particulares, mediante atención individual y grupal.
- Orientación vocacional, cuando proceda, para elegir con mayor certeza las opciones profesionales o académicas.

En respuesta a que la Acción Tutorial se ocupa de acciones de apoyo a la prevención de los problemas de deserción y rezago del alumnado que cursa el Bachillerato General de acuerdo al contexto de la RIEMS; y de manera que el conjunto de aspectos relacionados con la integración, la retroalimentación del proceso educativo, la motivación del alumnado y el apoyo académico son temas que la persona responsable de la Tutoría empleará para favorecer la superación académica, estimular la capacidad y procesos de pensamiento, la toma de decisiones, la solución de problemas y el sentido de la responsabilidad en el alumnado; sin embargo, es necesario el trabajo interdisciplinario con el Servicio de Orientación Educativa, debido a que desempeñan funciones distintas, para que en conjunto se brinde de manera individual y grupal atención tanto en el ámbito psicológico como en el pedagógico, para lo cual la DGB presenta lineamientos para ambos servicios (Lineamientos de Acción Tutorial y Lineamientos de Orientación Educativa[†]).

[†] Consultar los Lineamientos de la Orientación Educativa disponibles en la página Web de la DGB: [http://www.dgb.sep.gob.mx/informacion_academica/actividadesparaescolareshtml.html]

1.3 Caracterización y actores de la Acción Tutorial.

Retomando los antecedentes y el par de definiciones de Tutoría mencionadas en el primer apartado, es posible entender a la Acción Tutorial como aquella que brinda apoyo al alumnado de manera individual o grupal, mediante un proceso sistemático de acompañamiento, seguimiento y orientación en los procesos de aprendizaje enfocado a la promoción del desarrollo saludable de quienes reciben la Tutoría, donde hay espacios y tiempos asignados a la coordinación de la misma, orientado al abordaje de dudas, conflictos, dilemas, contradicciones, desafíos y responsabilidades que se les presentan a las alumnas y a los alumnos en su vida escolar. En síntesis, la Acción Tutorial es la aplicación de estrategias en el proceso de formación integral que los tutores desarrollan con el alumnado, estimulando el desarrollo de sus capacidades y enriqueciendo su práctica educativa, al permitirle detectar y aprovechar sus potencialidades y capacidades críticas e innovadoras y mejorando su desempeño escolar. Esto se logra mediante el trabajo colaborativo de responsables académicos del plantel, docentes y con las madres y padres de familia; ya que no es una acción aislada, sino que debe estar sujeta a una planificación y organización institucional, en donde cada una de las siguientes personas que actúan en la Acción Tutorial cumplan con efectividad y compromiso su papel.

- Responsables académicos del plantel: son quienes promueven una visión compartida del programa tutorial entre las diferentes personas que laboran en el plantel, con el fin de generar conciencia de su importancia y asignarles el rol que le corresponde a cada cual, estableciendo y dando a conocer tanto lineamientos y objetivos claros, a corto, mediano y largo plazo, responsabilidades, expectativas de funcionamiento y criterios de evaluación que se utilizarán. Son los responsables de asegurar la capacitación continua y el asesoramiento profesional regular al personal docente asignado a la función tutorial, de manera que enriquezcan sus vínculos con y dentro del plantel, al ofrecerles oportunidades de realización y crecimiento profesional.
- Personas responsables de la Tutoría Escolar: son quienes se responsabilizan de coordinar la planeación, operación y evaluación de la Acción Tutorial en el plantel para impulsar la formación integral del alumnado de acuerdo a lo establecido en el MCC, facilitando en el grupo un buen clima de convivencia y aprendizaje al apoyarse en competencias, favoreciendo de ésta forma el trabajo en equipo, el reconocimiento y responsabilidad tanto de la alumna y el alumno como de los demás, así como hábitos y actitudes saludables. Por otro lado prestan atención a las dificultades sociales, académicas y personales del alumnado encausando sus inquietudes y demandas al mediar los conflictos que se plantean en sus grupos e intervienen buscando asesoramiento y derivando en casos necesarios. Al mismo tiempo, influyen en el afianzamiento de la relación entre la escuela y la familia.
- Personas responsables de la Tutoría Grupal: son quienes mantienen una comunicación fluida y regular con el profesorado a cargo del grupo, aportando información y apoyo mediante la búsqueda de estrategias y abordando en forma conjunta las dificultades grupales, atendiendo la formación integral del alumno más allá de su disciplina al abordar contenidos, reforzar y complementar los aprendizajes que se promueven desde la Tutoría.

- Personas responsables de la Tutoría Itinerante: son tutoras y tutores que se trasladan de un plantel a otro. Pueden ser personal docente, que se encuentra en las direcciones o coordinaciones estatales.
- Personal docente responsable de las Asesorías: son quienes proporcionan asesoría académica al alumnado que presenta dudas o rezagos, ya sea de manera individual o grupal sobre una disciplina específica, para mejorar el aprovechamiento.
- Profesionales responsables de la Orientación Educativa: son quienes laboran en conjunto con las personas responsables de la Tutoría en general e informan al alumnado sobre opciones académicas, profesionales y laborales; realizan diagnósticos evaluativos acerca de aspectos, áreas o dimensiones que conforman la realidad escolar (necesidades educativas especiales, factores que influyen en el proceso de enseñanza – aprendizaje, dificultades, necesidades del contexto, evaluación institucional); prevén problemas y dificultades de alumnos, equipos docentes, familias y la propia institución; en casos específicos como necesidades educativas especiales, problemas de aprendizaje, adaptación, autoconcepto, disciplina, etc., cumplen una función terapéutica; asesoran y ejercen acciones formativas a todos los integrantes de la comunidad escolar a través de la coordinación de programas y actividades.
- El alumnado: son quienes cursan el programa educativo gozando del derecho de contar con tutoría permanente durante todo el bachillerato; teniendo la obligación de tramitar una constancia por semestre firmada por la persona responsable de la Tutoría.
- Familias: son quienes colaboran al comentar sus inquietudes a las personas responsables de la Tutoría, reforzando y complementando, desde el hogar, los aprendizajes que se promueven desde la tutoría.

El aspecto en donde se ve reflejado el trabajo colaborativo de quienes actúan en la Acción Tutorial es la generación de cambios eficientes en la conducta de cada estudiante, al prevenir los conflictos que generan violencia abordándoles de manera eficaz mediante el desarrollo de una comunicación asertiva entre el alumnado y las personas que desempeñan diferentes funciones en el ámbito escolar; debido a que es por medio de ésta, que la docencia es capaz de transmitir conocimientos al alumnado, quienes a su vez los transfieren a sus familias, proyectándolos en conclusión a toda la comunidad social. Sus objetivos son:

- Proveer un mecanismo que de prioridad al diálogo, pasando de la discusión a la conversación y de la negación al cambio, mediante la expresión de pensamientos, sentimientos y creencias en forma directa y apropiada, sin violar los derechos de las demás personas, a la hora de transmitir conocimientos.
- Promover “el protagonismo” de las personas involucradas en la actuación de la Tutoría, donde los protagonistas se escuchan, para luego intercambiar puntos de vista y encaminarse hacia algún tipo de solución, por medio de una conducta de cooperación y de negociación.

1.3.1 La entrevista tutorial.

La entrevista es la herramienta básica para el desarrollo de la Tutoría debido a que es un proceso de comunicación basado en una relación interpersonal de dos, donde el diálogo o la conversación se desenvuelven en un ambiente caracterizado por la tranquilidad, confianza y privacidad, con el objetivo de que la persona responsable de la Tutoría quien realiza la entrevista, obtenga información y profundice en el conocimiento de ciertos temas relacionados con el presente y las condiciones de la persona entrevistada, que es la alumna o el alumno. Es en ésta donde la persona responsable de la Acción Tutorial encuentra el espacio para lograr un acercamiento a las necesidades del tutorando, así como la alumna o el alumno que recibe la tutoría encuentra un espacio de desenvolvimiento, donde descubre el mejor camino para el desarrollo de su vida académica, la construcción adecuada de su futuro profesional y el planteamiento de su proyecto de vida. Es esta relación la que garantiza la atención personalizada que busca el programa de tutorías para satisfacer las necesidades de carácter personal, educativo y socio-profesional del alumnado con una dimensión preventiva y de desarrollo personal.

Las dimensiones indispensables que debe considerar la persona responsable de la Acción Tutorial para observar o investigar en la entrevista y así aproximarse al conocimiento de las alumnas o alumnos bajo su tutela son las siguientes:

1. Origen y situación social.- Esta dimensión pretende dar cuenta de las condiciones sociales y antecedentes escolares de la alumna o alumno tutorado, así como de su contexto familiar.
2. Condiciones de estudio.- Ésta pretende explorar las condiciones con que cuenta la persona que recibe la Tutoría en su ámbito básico, desde el espacio destinado al estudio y las tareas, hasta el equipamiento con que cuenta (escritorio, librero, enciclopedias, computadora, etc.).
3. Orientación.- Pretende explorar metas y aspiraciones educativas y ocupacionales futuras.
4. Hábitos de estudio y prácticas escolares.- En esta dimensión se indaga sobre las distintas actividades y modalidades de estudio que lleva a cabo la alumna o el alumno que está en Tutoría, así como también se tiene un acercamiento a la recepción que tiene el trabajo del profesorado, tanto al interior como al exterior del salón de clases.
5. Actividades culturales.- En ésta pretende conocer el tipo y la frecuencia con la cual la alumna o el alumno tutorado acuden y participan en la vida cultural y recreativa, tanto en los espacios que sus instituciones ofrecen como fuera de ellas.
6. Antecedentes académicos.- en esta dimensión se pretende obtener información sobre la trayectoria escolar de la alumna o el alumno tutorado, debido a que representa un recurso para el diagnóstico.

Considerando estas dimensiones, la persona responsable de la Tutoría estará en posibilidades de integrar y estructurar de manera pertinente el guión para la entrevista; sin embargo en el apartado de Anexos, se presenta un modelo de ficha para la entrevista el cual retoma las dimensiones referidas.(Anexo #1)

1.4 Perfil de las personas que actúan en la Acción Tutorial.

Hacer referencia a un “perfil” es describir el conjunto de condiciones esenciales, características personales y profesionales (habilidades y actitudes) que se deben considerar como las ideales a cubrir por una persona, en el caso del presente documento se retomará de quien se responsabiliza de la Acción Tutorial y el que se busca obtener en las alumnas y alumnos al egresar del bachillerato.

Perfil de la persona responsable de la Tutoría			
Condiciones esenciales	Características personales	Características profesionales	
		Habilidades	Actitudes
<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento básico de: <ul style="list-style-type: none"> - La organización y normas de la institución. - El plan de estudios. - El modelo educativo del Bachillerato General (enfoque de desarrollo de competencias). - Dificultades académicas más comunes del alumnado. - Actividades y recursos disponibles en la institución para apoyar la regularización académica del alumnado y favorecer su desempeño escolar. - La realidad educativa en sus diferentes contextos (regional, mundial), con perspectiva humanista e internacional. • Sólido nivel académico. • Ser una referencia eficaz para el alumnado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Con vocación docente y orientadora. • Salud mental y equilibrio emocional. • Responsabilidad y compromiso. • Empatía, confiabilidad y prudencia. • Conocimiento de estrategias y técnicas de implementación grupal. • Aceptación y respeto por las demás personas. • Generosidad al ayudar al alumnado en el mejoramiento de sus experiencias 	<ul style="list-style-type: none"> • Aptitud para las relaciones interpersonales. • Capacidad para desempeñarse con disciplina. • Comunicación asertiva. • Capacidad de escucha. • Receptividad. • Capacidad de trabajo en equipo. • Facilidad para interactuar con el alumnado (aptitud de apertura). 	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de servicio. • Interés genuino en el alumnado. • Respeto y compromiso con su desarrollo académico. • Liderazgo democrático. • Conciencia del límite que tiene el desarrollo de sus funciones.

<ul style="list-style-type: none"> • Ser una persona transmisora de valores y promotora de cambios. • Formación continua. 	<p>académicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sensibilidad (aptitud para el contacto, sabiendo mantener una distancia óptima con el alumnado). 		
---	---	--	--

Debido a que en gran parte dichas características involucran un carácter ético, académico, profesional y social que debe reunir la docencia en la EMS, y su desarrollo es una pieza fundamental de los mecanismos de gestión de la RIEMS, autoridades educativas locales e instituciones representadas en la ANUIES, elaboraron el Perfil del Docente del SNB⁵, aportando experiencias y propuestas, bajo la premisa siguiente: “el perfil estará constituido por un conjunto de competencias que integrarán conocimientos, habilidades y actitudes que el docente pondrá en juego para generar ambientes de aprendizaje en los que el alumnado podrá desplegar las competencias genéricas”. Con ello, se presentan a continuación las competencias y sus principales atributos que definen el Perfil a cubrir por la docencia del SNB:

1. *Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.*

- Reflexiona e investiga sobre la enseñanza y sus propios procesos de construcción del conocimiento.
- Incorpora nuevos conocimientos y experiencias al acervo con el que cuenta y los traduce en estrategias de enseñanza y de aprendizaje.
- Se evalúa para mejorar su proceso de construcción del conocimiento y adquisición de competencias, y cuenta con una disposición favorable para la evaluación docente y de pares.
- Aprende de las experiencias de otros docentes y participa en la conformación y mejoramiento de su comunidad académica.
- Se mantiene actualizado en el uso de la tecnología de la información y la comunicación.
- Se actualiza en el uso de una segunda lengua.

2. *Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.*

- Argumenta la naturaleza, los métodos y la consistencia lógica de los saberes que imparte.
- Explicita la relación de distintos saberes disciplinares con su práctica docente y los procesos de aprendizaje de los estudiantes.
- Valora y explicita los vínculos entre los conocimientos previamente adquiridos por los estudiantes, los que se desarrollan en su curso y aquellos otros que conforman un plan de estudios.

3. *Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.*

⁵ Diario Oficial de la Federación; Acuerdo Secretarial No.447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan Educación Media Superior en la Modalidad Escolarizada; SEP; México; 29 de Octubre de 2008.

- Identifica los conocimientos previos y necesidades de formación de los estudiantes, y desarrolla estrategias para avanzar a partir de ellas.
 - Diseña planes de trabajo basados en proyectos e investigaciones disciplinarios e interdisciplinarios orientados al desarrollo de competencias.
 - Diseña y utiliza en el salón de clases materiales apropiados para el desarrollo de competencias.
 - Contextualiza los contenidos de un plan de estudios en la vida cotidiana de los estudiantes y la realidad social de la comunidad a la que pertenecen.
4. *Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.*
- Comunica ideas y conceptos con claridad en los diferentes ambientes de aprendizaje y ofrece ejemplos pertinentes a la vida de los estudiantes.
 - Aplica estrategias de aprendizaje y soluciones creativas ante contingencias, teniendo en cuenta las características de su contexto institucional, y utilizando los recursos y materiales disponibles de manera adecuada.
 - Promueve el desarrollo de los estudiantes mediante el aprendizaje, en el marco de sus aspiraciones, necesidades y posibilidades como individuos, y en relación a sus circunstancias socioculturales.
 - Provee de bibliografía relevante y orienta a los estudiantes en la consulta de fuentes para la investigación.
 - Utiliza la tecnología de la información y la comunicación con una aplicación didáctica y estratégica en distintos ambientes de aprendizaje.
5. *Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.*
- Establece criterios y métodos de evaluación del aprendizaje con base en el enfoque de competencias, y los comunica de manera clara a los estudiantes.
 - Da seguimiento al proceso de aprendizaje y al desarrollo académico de los estudiantes.
 - Comunica sus observaciones a los estudiantes de manera constructiva y consistente, y sugiere alternativas para su superación.
 - Fomenta la autoevaluación y coevaluación entre pares académicos y entre los estudiantes para afianzar los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
6. *Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.*
- Favorece entre los estudiantes el autoconocimiento y la valoración de sí mismos.
 - Favorece entre los estudiantes el deseo de aprender y les proporciona oportunidades y herramientas para avanzar en sus procesos de construcción del conocimiento.
 - Promueve el pensamiento crítico, reflexivo y creativo, a partir de los contenidos educativos establecidos, situaciones de actualidad e inquietudes de los estudiantes.

- Motiva a los estudiantes en lo individual y en grupo, y produce expectativas de superación y desarrollo.
- Fomenta el gusto por la lectura y por la expresión oral, escrita o artística.
- Propicia la utilización de la tecnología de la información y la comunicación por parte de los estudiantes para obtener, procesar e interpretar información, así como para expresar ideas.

7. *Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.*

- Practica y promueve el respeto a la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales entre sus colegas y entre los estudiantes.
- Favorece el diálogo como mecanismo para la resolución de conflictos personales e interpersonales entre los estudiantes y, en su caso, los canaliza para que reciban una atención adecuada.
- Estimula la participación de los estudiantes en la definición de normas de trabajo y convivencia, y las hace cumplir.
- Promueve el interés y la participación de los estudiantes con una conciencia cívica, ética y ecológica en la vida de su escuela, comunidad, región, México y el mundo.
- Alienta que los estudiantes expresen opiniones personales, en un marco de respeto, y las toma en cuenta.
- Contribuye a que la escuela reúna y preserve condiciones físicas e higiénicas satisfactorias.
- Fomenta estilos de vida saludables y opciones para el desarrollo humano, como el deporte, el arte y diversas actividades complementarias entre los estudiantes.
- Facilita la integración armónica de los estudiantes al entorno escolar y favorece el desarrollo de un sentido de pertenencia.

8. *Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.*

- Colabora en la construcción de un proyecto de formación integral dirigido a los estudiantes en forma colegiada con otros docentes y los directivos de la escuela, así como con el personal de apoyo técnico pedagógico.
- Detecta y contribuye a la solución de los problemas de la escuela mediante el esfuerzo común con otros docentes, directivos y miembros de la comunidad.
- Promueve y colabora con su comunidad educativa en proyectos de participación social.
- Crea y participa en comunidades de aprendizaje para mejorar su práctica educativa.

Educar bajo el enfoque de competencias, donde la Tutoría presenta dicho perfil, hace que se promueva la creación de experiencias de aprendizaje por medio de las cuales el alumnado desarrolla habilidades que le permiten movilizar de manera integral los recursos indispensables para realizar satisfactoriamente actividades que les son demandadas en los diferentes contextos (escuela, hogar, comunidad, etc.); al mismo tiempo les son fomentados cuatro tipos de aprendizajes interrelacionados entre sí: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir juntos (Delors, 1996). Con la finalidad de que se integren como personas útiles y activas a la vida cotidiana, a la educación superior y al mundo del trabajo; que les permitan comprender el mundo e influir en él; se capaciten para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de su vida y desarrollen relaciones armónicas con quienes les rodean. Las competencias genéricas y atributos que se presentan a continuación son las que articulan y dan identidad a la EMS:

Competencias genéricas que conforman el **perfil de egreso** de alumnas y alumnos.⁶

⁶ Diario Oficial de la Federación; **Acuerdo Secretarial No. 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el Marco Curricular Común del Sistema Nacional del Bachillerato**; SEP; México; 21 de Octubre de 2008.

<i>Se autodetermina y cuida de sí.</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue. <ul style="list-style-type: none"> • Enfrenta las dificultades que se le presentan y es consciente de sus valores, fortalezas y debilidades. • Identifica sus emociones, las maneja de manera constructiva y reconoce la necesidad de solicitar apoyo ante una situación que lo rebase. • Elige alternativas y cursos de acción con base en criterios sustentados y en el marco de un proyecto de vida. • Analiza críticamente los factores que influyen en su toma de decisiones. • Asume las consecuencias de sus comportamientos y decisiones. • Administra los recursos disponibles teniendo en cuenta las restricciones para el logro de sus metas. 2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros. <ul style="list-style-type: none"> • Valora el arte como manifestación de la belleza y expresión de ideas, sensaciones y emociones. • Experimenta el arte como un hecho histórico compartido que permite la comunicación entre individuos y culturas en el tiempo y el espacio, a la vez que desarrolla un sentido de identidad. • Participa en prácticas relacionadas con el arte. 3. Elige y practica estilos de vida saludables. <ul style="list-style-type: none"> • Reconoce la actividad física como un medio para su desarrollo físico, mental y social. • Toma decisiones a partir de la valoración de las consecuencias de distintos hábitos de consumo y conductas de riesgo. • Cultiva relaciones interpersonales que contribuyen a su desarrollo humano y el de quienes lo rodean.
--	--

Competencias genéricas que conforman el perfil de egreso de alumnas y alumnos.⁷	
<i>Se expresa y comunica.</i>	<ol style="list-style-type: none"> 4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados. <ul style="list-style-type: none"> • Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas, matemáticas o gráficas. • Aplica distintas estrategias comunicativas según quienes sean sus interlocutores, el contexto en el que se encuentra y los objetivos que persigue. • Identifica las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas. • Se comunica en una segunda lengua en situaciones cotidianas. • Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas.

⁷ Diario Oficial de la Federación; Acuerdo Secretarial No. 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el Marco Curricular Común del Sistema Nacional del Bachillerato; SEP; México; 21 de Octubre de 2008.

<i>Piensa crítica y reflexivamente.</i>	<p>5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo como cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo. • Ordena información de acuerdo a categorías, jerarquías y relaciones. • Identifica los sistemas y reglas o principios medulares que subyacen a una serie de fenómenos. • Construye hipótesis y diseña y aplica modelos para probar su validez. • Sintetiza evidencias obtenidas mediante la experimentación para producir conclusiones y formular nuevas preguntas. • Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para procesar e interpretar información. <p>6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elige las fuentes de información más relevantes para un propósito específico y discrimina entre ellas de acuerdo a su relevancia y confiabilidad. • Evalúa argumentos y opiniones e identifica prejuicios y falacias. • Reconoce los propios prejuicios, modifica sus puntos de vista al conocer nuevas evidencias, e integra nuevos conocimientos y perspectivas al acervo con el que cuenta. • Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética.
<i>Aprende de forma autónoma.</i>	<p>7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Define metas y da seguimiento a sus procesos de construcción de conocimiento. • Identifica las actividades que le resultan de menor y mayor interés y dificultad, reconociendo y controlando sus reacciones frente a retos y obstáculos. • Articula saberes de diversos campos y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana.

Competencias genéricas que conforman el perfil de egreso de alumnas y alumnos.⁸	
<i>Trabaja en forma colaborativa.</i>	<p>8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propone maneras de solucionar un problema o desarrollar un proyecto en equipo, definiendo un curso de acción con pasos específicos. • Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva. • Asume una actitud constructiva, congruente con los conocimientos y habilidades con los que cuenta dentro de distintos equipos de trabajo.

⁸ Diario Oficial de la Federación; Acuerdo Secretarial No. 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el Marco Curricular Común del Sistema Nacional del Bachillerato; SEP; México; 21 de Octubre de 2008.

9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.
 - Privilegia el diálogo como mecanismo para la solución de conflictos.
 - Toma decisiones a fin de contribuir a la equidad, bienestar y desarrollo democrático de la sociedad.
 - Conoce sus derechos y obligaciones como mexicano y miembro de distintas comunidades e instituciones, y reconoce el valor de la participación como herramienta para ejercerlos.
 - Contribuye a alcanzar un equilibrio entre el interés y bienestar individual y el interés general de la sociedad.
 - Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado.
 - Advierte que los fenómenos que se desarrollan en los ámbitos local, nacional e internacional ocurren dentro de un contexto global interdependiente.
10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.
 - Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático de igualdad de dignidad y derechos de todas las personas, y rechaza toda forma de discriminación.
 - Dialoga y aprende de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de sus propias circunstancias en un contexto más amplio.
 - Asume que el respeto de las diferencias es el principio de integración y convivencia en los contextos local, nacional e internacional.
11. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.
 - Asume una actitud que favorece la solución de problemas ambientales en los ámbitos local, nacional e internacional.
 - Reconoce y comprende las implicaciones biológicas, económicas, políticas y sociales del daño ambiental en un contexto global interdependiente.
 - Contribuye al alcance de un equilibrio entre los intereses de corto y largo plazo con relación al ambiente.

1.5 Acciones de la Tutoría.

El perfil descrito con anterioridad de la persona que se responsabiliza de la Tutoría, podría considerarse incompleto sino se especifican las acciones que deben contemplar, las cuales se puntualizan en el cuadro del presente apartado. Dichas acciones la ANUIES las clasifica en cuatro tipos*, con la finalidad de optimizar la influencia de la Tutoría en el desarrollo del alumnado.

*Las acciones son retomadas del libro en línea de la ANUIES titulado Programas Institucionales de Tutorías de la página Web [http://www.anuies.mx/servicios/p_anuies/publicaciones/libros/lib42/000.htm]; recuperado [Abril/2010].

Acciones de la persona responsable de la Tutoría.

- 1) *“Establecer un contacto positivo con el alumno”*, siendo determinante en la creación del clima de confianza para que la persona responsable de la Tutoría a través de la correcta utilización de herramientas técnicas como la entrevista, identifique los estilos y métodos de aprendizaje de cada alumna y alumno, las características de su personalidad así como las situaciones y problemas no presentes en sus expedientes escolares.
- 2) *“Identificación de problemas”* a manera de realización de detección de las necesidades de la tutoría por medio de la indagación de información sobre el alumnado (condiciones de salud, situación socioeconómica, psicológicas, socio – familiares y problemas personales, adaptativos, académicos y de rendimiento escolar), para orientarle a que reciba atención oportuna de carácter preventivo o para la solución de problemas.
- 3) *“Toma de decisiones”* como resultado de la necesidad constante de hacer cambios y fortalecer acciones emprendedoras promoviendo su seguimiento o la implementación de nuevas opciones para la atención integral al alumnado.
- 4) *“Comunicación”* entre las diferentes personas que integran la comunidad escolar (alumnado, personal docente, autoridades, especialistas y madres y padres de familia) con el fin de difundir la acción tutorial y sus efectos para brindarles un servicio útil al apoyar su trabajo.

Considerando que dichas acciones deben de ser cumplidas por las personas responsables de las tutorías manteniéndose capacitados para realizar de manera eficaz la Acción Tutorial, deben brindar a cada integrante de la comunidad escolar información objetiva para garantizar una adecuada operación de la Tutoría al apoyar el mejoramiento de su desempeño. En ese sentido, no se trata de difundir información generada en el proceso de tutoría a toda la comunidad sino sólo aspectos específicos que se mencionan a continuación:

Al alumnado:

- Resultados de su seguimiento.

- Observaciones sobre su desempeño.
- Opiniones del profesorado y de sus iguales sobre su desenvolvimiento.

Al personal docente:

- Antecedentes académicos de las alumnas y alumnos.
- Problemas de actitud, sugerencias y soluciones exitosas a problemas previos.
- Actitud percibida del profesorado hacia el alumnado.
- Técnicas didácticas.
- Estrategias para el desarrollo de valores, actitudes y habilidades o destrezas en el alumnado.

A las autoridades:

- Información para retroalimentar la toma de decisiones en relación con los programas académicos y la atención al alumnado.
- Avances del Programa de Tutoría.

A los especialistas:

- Causas de la canalización de las alumnas y los alumnos.

A madres y padres de familia:

- Información general sobre el funcionamiento institucional y la Acción Tutorial.
- Problemas de su hija o hijo respecto al grupo.

Las funciones descritas de la Tutoría, tienen dos líneas de acción inherentes entre sí, la primera está orientada al desarrollo académico (ámbito intelectual) y la segunda va dedicada al desarrollo personal (ámbito afectivo – madurativo). Ambas proporcionan al alumnado la optimización de su proceso de desarrollo participando de forma activa en un proceso de construcción de la personalidad, lo cual requiere de una respuesta oportuna a la diversidad de inquietudes y problemáticas que presentan de manera individual y en relación con su contexto, para lo cual se diseñan acciones preventivas para cada caso, donde se busca que el alumnado mejore su autoconcepto y autoestima, lo cual favorecerá sus relaciones grupales así como su rendimiento académico.

2 METODOLOGÍA PARA LA ACCIÓN TUTORIAL

2.1 Acciones medulares para el establecimiento del Plan de Acción Tutorial en el plantel.

En respuesta a la estructura y organización de las tutorías establecidos por el Sistema Nacional de Tutorías (SiNaT) y considerando la caracterización mencionada con anterioridad, los enfoques y concepciones hasta aquí descritos, la Dirección de Coordinación Académica (DCA) desarrolla una estrategia metodológica para la organización y la sistematización de la Acción Tutorial, presente a continuación para instituirlo en los subsistemas coordinados académicamente por la DGB, como se

indica en nivel de concreción institucional, y así coadyuvar de tal manera al logro de los objetivos que se pretenden alcanzar con la puesta en marcha de la RIEMS.

Para el establecimiento de un Plan de Acción Tutorial se requiere que se lleven a cabo acciones medulares dentro del plantel, para coadyuvar al desarrollo de las acciones de planeación, designación y organización de la misma; permitiendo así su instrumentación. Éstas son las siguientes:

- 1) Consulta, revisión y análisis del presente documento, por parte del personal directivo del plantel, la persona responsable del Área Académica y el total de docentes, incluyendo a quienes se harán cargo de las tutorías y las personas responsables de la Orientación Educativa, para llevar a cabo los ajustes o adaptaciones en caso de ser requerido, conforme al contexto y necesidades del plantel.
- 2) Definición de:
 - Estrategia para la selección de docentes que participarán como tutores.
 - Tiempos, espacios físicos asignados y equipos materiales para realizar tanto los seguimientos de las acciones tutoriales como su instrumentación.
 - La cobertura para instrumentar la Acción Tutorial incluyendo todos los semestres (conforme a la situación académica del alumnado).
- 3) La cantidad de alumnas y alumnos que se les asignarán a cada responsable de la tutela.
- 4) Acciones de formación y actualización al personal docente que participará en las tutorías.
- 5) Conformación de redes de personas a cargo de la Tutoría para la mejora y eficiencia del trabajo tutorial, a fin de mantener un intercambio de experiencias e información para la promoción de apoyos que permitan una constante actualización en la incorporación de nuevos integrantes, así como también efectuar tanto procesos de renovación en el programa como procesos de evaluación y autoevaluaciones logrando el fortalecimiento de la Acción Tutorial.
- 6) Coordinación conjunta con el Servicio de Orientación Educativa en acciones referentes a la Tutoría para un seguimiento integral.
- 7) Evaluación de carácter cualitativo a través de reuniones semestrales o anuales de la Acción Tutorial, con el fin de detectar problemas y hacer sugerencias de acciones para la mejora continua.

La metodología anterior establece estrategias globales que en aras de la eficiencia y mejora se plantean para llevarse a cabo en poblaciones homogéneas por lo que cada uno de los subsistemas coordinados por la DGB deberá realizar ajustes o adaptaciones (en caso de ser requerido) conforme al contexto y necesidades del plantel.

2.2 Compromisos y funciones de las diferentes personas que actúan en la acción tutorial:

La Acción Tutorial requiere del compromiso de toda la comunidad escolar (responsables académicos del plantel, la comunidad docente donde se incluye al personal encargado tanto de la Tutoría como al de la Orientación Educativa, el alumnado, las madres y padres de familia). Estos compromisos están apegados a la naturaleza y características presentes en cada plantel al igual que van conforme al nivel de competencias y responsabilidades correspondientes a cada una de las partes de la comunidad

escolar. Dichos compromisos son los que se mencionan a continuación con la finalidad de que sean asumidos.

Los **compromisos y funciones** de quienes son **responsables académicos del plantel** (Dirección, subdirección o figuras a fines) son:

1. Crear las condiciones laborales, administrativas y de gestión para que se lleve a cabo la Acción Tutorial en el plantel, lo cual requerirá de un proceso de reforma y ajuste institucional.
 - Presidir el Comité de Tutorías del plantel de acuerdo a sus necesidades y características:
 - Elaborando el Plan de Acción Tutorial (PAT), a fin de tener claridad sobre los procedimientos y las condiciones que regularán las actividades tutoriales.
 - Estableciendo convenios de colaboración, estatales y locales, con instituciones que presten apoyos de asesoría que contribuyan a la solución oportuna de los problemas estudiantiles.
 - Creando redes que permitan a las personas responsables de la Tutoría la canalización oportuna de alumnas y alumnos con problemas en los cuales no estuvieran capacitados para brindar la orientación adecuada.
2. Alentar entre el profesorado y el alumnado las ventajas académicas que conlleva la Acción Tutorial.
3. Designar quienes serán las personas que desempeñarán la acción tutorial.
4. Generar las condiciones para el ejercicio colegiado entre el profesorado, en la que se incluye el trabajo de tutorías.
5. Asignar espacios físicos para que las tutorías grupales e individuales se realicen en las mejores condiciones.
6. Fomentar la formación y actualización de las personas responsables de la tutela del alumnado, así como impulsar la evaluación de su ejercicio tutorial.
7. Enviar informe bimestral a la Dirección General del Bachillerato (DGB) sobre la puesta en acción, seguimiento y evaluación de la Tutoría en su plantel, con la finalidad de integrar la información y a su vez reportar a la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS).

Los **compromisos y funciones** de la **comunidad docente responsable de la Tutoría** (personas responsables de la tutoría escolar, grupal y asesoría) son:

1. Conformar el Comité de Tutorías del plantel y colaborar con la elaboración del Plan de Acción Tutorial, implementando estrategias que apoyen los procesos de enseñanza – aprendizaje, resolviendo las dudas que presente el alumnado con respecto a asignaturas o módulos específicos, propiciando un ambiente escolar adecuado y generando mecanismos necesarios para favorecer el desarrollo integral del alumnado.

2. Asignar tutores grupales y alumnos por grupo.
3. Uso de horas de descarga en las actividades relacionadas con la tutoría además de sus horas como docentes.
4. Participar en los diversos programas de actualización y superación que la institución promueva, atendiendo su formación, experiencia y trayectoria académica.
5. Elaborar su plan de trabajo tutorial, considerando los tiempos específicos que dedicará a esta función y a la docencia.
6. Sistematizar y llevar un registro de las alumnas y los alumnos a quienes se brinda el servicio de Tutoría.
7. Tener conciencia de las limitaciones de sus funciones y canalizar a las alumnas y alumnos a algún programa específico (salud o psicológico), en caso de ser requerido.
8. Apoyar a las alumnas y alumnos tutorados 2 veces por semana llevándoles un seguimiento a lo largo del semestre y brindarles una constancia firmada como comprobante de asistencia a la Tutoría o de haber sido canalizados a algún programa específico ya sea de salud o psicológico (en caso de haber sido requerido).
9. Dar seguimiento y evaluar la operación del Plan de Acción Tutorial en el plantel.
10. Informar al alumnado, personal docente, autoridades, especialistas y madres y padres de familia los aspectos específicos mencionados anteriormente en las funciones de la Tutoría.

Los **compromisos del alumnado** son:

1. Desarrollar las actividades que acuerden conjuntamente con la persona responsable de su Tutoría.
2. Participar en los procesos de evaluación del trabajo tutorial, de acuerdo con los mecanismos institucionales establecidos.
3. Participar en las actividades complementarias que se promuevan dentro del Plan de Acción Tutorial (PAT).
4. Responsabilizarse de solicitar cada semestre su constancia de asistencia a la Tutoría a la persona responsable de su tutela o su constancia de asistencia a algún programa específico (salud o psicológico) en caso de haber sido requerido.

Los **compromisos de las madres y padres de familia** son:

1. Participar en proyectos educativos relacionados con la promoción de valores y finalidades que tiene la educación.
2. Cooperar con el profesorado y otras familias en cuanto a la educación misma de sus hijas e hijos.
3. Participar en la exposición de puntos de vista, opiniones y dudas sobre el Plan de Acción Tutorial (PAT).
4. Estar pendiente del desenvolvimiento de su hija o hijo respecto al desarrollo tanto personal como académico al recibir la Tutoría y de comunicarle al responsable de su tutela cualquier evolución o involución que observe en su comportamiento.

3 CONSIDERACIONES PARA EVALUAR LA ACCIÓN TUTORIAL

El seguimiento y la evaluación son procesos sistemáticos de control, supervisión y obtención de información sobre la planeación, operación y resultados de la Acción Tutorial, con el propósito de emitir juicios de valor y obtener elementos para la mejora continua dentro de los planteles.

Realizar un adecuado seguimiento de las intervenciones realizadas por parte de las personas responsables de las tutorías dentro de los planteles, permite comprobar si la Acción Tutorial responde a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación Media Superior (SEMS) a través de la Dirección General del Bachillerato (DGB) y a las características propias del plantel, así como también observar el funcionamiento de las tutorías, verificando el cumplimiento de las metas planteadas y los resultados esperados, al igual que identificando acciones o procesos tanto internos como externos a la Tutoría que son convenientes llevar a cabo para mejorar el proceso formativo del alumnado. Para lo cual la evaluación de la intervención tutorial debe partir de:

- El análisis del contexto sociocultural y económico donde el alumnado se desenvuelve.
- La determinación de los propósitos a los que debe responder la Acción Tutorial.

Debido a esto, el seguimiento y la evaluación de la Acción Tutorial, deberá estar a cargo del Comité de Tutorías del plantel, quienes llevarán a cabo la planeación, operación, seguimiento y evaluación del desarrollo de actividades, teniendo como base los lineamientos del presente documento, considerando los aspectos que se mencionan a continuación:

- Congruencia entre los fines, objetivos y recursos para el desarrollo de una Acción Tutorial de calidad*.
- Planificación adecuada del proceso tutorial (planeado vs realizado), atendiendo a:
 - Informar a todo el personal del plantel los objetivos, acciones y alcances de la Tutoría.
 - Formar y actualizar previamente al personal docente que fungirá en la Tutoría.
 - Programar y distribuir equilibradamente la actividad tutorial, considerando:
 - La carga académica del profesorado responsable de la Tutoría en cuanto horarios.
 - Tiempo destinado a la Tutoría suficiente para contemplar a todo el alumnado.
 - La cobertura adecuada de la Acción Tutorial, es decir, que el alumnado sea atendido a través del personal responsable de tareas específicas en la actividad tutorial (Tutoría Individual, Tutoría Grupal y Asesoría Académica).
 - La utilidad de los materiales de apoyo para el alumnado y para las personas responsables de las tutorías.
 - La suficiencia de espacios físicos para llevar a cabo la Acción Tutorial.

Dichos aspectos, hacen referencia al diseño y operación de la Acción Tutorial, los cuales sirven para que posteriormente el Comité de Tutorías de los planteles, recabe, analice y procese los resultados del seguimiento y evaluación para informar a la Dirección General del Bachillerato (DGB) sobre la Acción Tutorial llevada a cabo en los planteles.

Dentro del proceso de evaluación es fundamental llevar el seguimiento de la trayectoria académica de las alumnas y alumnos que estuvieron bajo la atención de la Tutoría, debido a que se perciben cambios significativos en el comportamiento de la tasa de deserción, de los índices de rezago, de la tasa de eficiencia terminal y del índice de reprobación del alumnado.

* **La calidad de la Acción Tutorial** es definida por un conjunto de relaciones de coherencia entre metas y objetivos de la tutoría, contenidos asignados, actividades y recursos, planificación, costos y previsión de problemas que son considerados en el esquema de evaluación que se adopta para esta actividad.

Aunado a esto, otro factor indispensable es conocer la opinión (nivel de satisfacción o de inconformidad) que tienen los agentes educativos (el personal docente a cargo del grupo, las madres y los padres de familia) así como las alumnas y los alumnos, acerca de la Acción Tutorial llevada a la práctica, con la finalidad de identificar áreas de oportunidad, para potencializar la mejora continua dentro del plantel, mediante la participación activa de todas las personas que están inmersas en la comunidad educativa; para lo cual se incluye dentro del presente documento un instrumento que la Dirección de Coordinación Académica (DCA) emite para ser contestado por el alumnado y así poder valorar y evaluar la implementación de la Acción Tutorial en el bachillerato general al conocer las puntuaciones otorgadas.* Por otro lado a manera de retroalimentación entre las personas que conforman el Comité de Tutorías en el plantel, es indispensable la realización de reuniones semestrales o anuales en las que se comenten impresiones y experiencias, que promuevan acciones preventivas y correctivas de mejora. En estas reuniones se pueden retomar aspectos como los siguientes:

- Alcances y limitaciones así como facilidades y dificultades para desarrollar la Acción Tutorial. (Se anexa un instrumento para apoyar al profesorado en su autoevaluación, el cual podrá ser respondido dentro de dichas reuniones. Éste tiene la finalidad de facilitar la identificación de los indicadores a mejorar dentro del ejercicio tutorial, asimismo promover información de las acciones tutoriales llevadas a cabo de manera adecuada)*.
- Resolución de problemas académicos de las alumnas y los alumnos.
- Cambios en el desempeño del alumnado.
- Mejoras en las capacidades del alumnado para asumir las tareas que implican su formación.
- Impacto de la actividad tutorial en el fortalecimiento institucional.

La importancia de estas reuniones reside en la posibilidad de analizar y considerar las propuestas para mejorar la Acción Tutorial y establecer la metodología más conveniente para su desarrollo.

Posteriormente los resultados del seguimiento y evaluación deberán integrarse y entregarse en un informe por nivel de concreción (aula, escuela, institución), al final de cada semestre, como lo emite el Sistema Nacional de Tutorías (SiNaT), el cual deberá contener los datos planteados en la tabla de especificaciones para la evaluación del Programa Institucional de Tutorías presentado a continuación:

* Ver anexo #2.

* Ver anexo #3.

ESPECIFICACIONES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS

Objeto de evaluación	Aspecto a evaluar	Indicador	Momento	Técnica o instrumento	Niveles de concreción en los que se debe evaluar
Diseño del Programa Institucional de Tutorías	Congruencia del programa con los Lineamientos Generales de la Tutoría en el Sistema Nacional de Bachillerato establecidos por la SEMS.	<ul style="list-style-type: none"> Correspondencia de la estructura general del programa con los lineamientos. Correspondencia de cada uno de los elementos del programa con los lineamientos. 	Una vez elaborado el Programa Institucional de Tutorías	Análisis documental. Lista de cotejo.	Interinstitucional Institucional
	Coherencia entre las personas que actúan en la Tutoría, sus funciones y acciones dentro del Programa Institucional de Tutorías.	<ul style="list-style-type: none"> Relación entre objetivos y acciones. Relación entre objetivos y alcances. 	Una vez elaborado el programa institucional	Análisis documental. Lista de cotejo.	
Operación del programa o del plan de acción	Socialización entre las diferentes personas que actúan en el programa Institucional de Tutorías o en el Plan de Acción Tutorial.	<ul style="list-style-type: none"> Personal informado de los objetivos, acciones y alcances del programa o del plan de acción tutorial (personas responsables de la coordinación institucional, personal directivo de plantel, personas a cargo de la Tutoría escolar, grupal y la docencia en general). 	Al iniciar cada semestre	Registros de personal informado.	Interinstitucional Institucional Escuela Aula
	Formación y actualización de las personas que actúan en la Tutoría.	<ul style="list-style-type: none"> Número de personal docente: <ul style="list-style-type: none"> Certificado para ejercer la tutoría. Que concluyó el Diplomado de Formación de Tutores. Inscrito en el Diplomado de Formación de Tutores. Capacitado en la Institución para ejercer la Tutoría. 	Durante el semestre	Registros de personal capacitado.	
	Coordinación de la operación del programa o del plan de acción tutorial.	<ul style="list-style-type: none"> Desempeño de las personas coordinadoras institucionales y de quienes se responsabilizan de la Tutoría Escolar. 	Al final del semestre	Cuestionarios para los responsables académicos del plantel, para quienes están a cargo de la Tutoría Escolar y Grupal	
	Implementación de las acciones tutoriales.	<ul style="list-style-type: none"> Desempeño de las personas responsables de la Tutoría Grupal y de la Asesoría Académica. Utilidad que tienen para el alumnado las acciones realizadas. 	Al final del semestre	Cuestionario para las personas responsables de la Tutoría Grupal, para quienes están a cargo de la Asesoría Académica y para el alumnado.	
	Tiempo destinado a las acciones tutoriales.	<ul style="list-style-type: none"> Suficiencia del tiempo destinado a las acciones tutoriales. 	Al final del semestre	Cuestionario para quienes se responsabilizan de la Tutoría Grupal y para el alumnado.	
	Pertinencia de los materiales de apoyo.	<ul style="list-style-type: none"> Utilidad de los materiales de apoyo para el alumnado y quienes están a cargo de la Tutoría. 	Al final del semestre	Cuestionario para quienes se responsabilizan de la Tutoría Grupal y para el alumnado.	

Objeto de evaluación	Aspecto a evaluar	Indicador	Momento	Técnica o instrumento	Niveles de concreción en los que se debe evaluar
Operación del programa o del plan de acción (continuación)	Disponibilidad de recursos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personal docente: <ul style="list-style-type: none"> - Que ejerce la tutoría grupal. - Que proporciona asesoría académica. • Promedio de alumnas y alumnos atendidos por las personas responsables de la tutoría grupal. 	Al final del semestre	Cuestionario para las personas responsables de la Tutoría Grupal.	Interinstitucional Institucional Escuela Aula
	Disponibilidad de infraestructura.	<ul style="list-style-type: none"> • Suficiencia de espacios físicos (aulas) para llevar a cabo la acción tutorial. 	Al final del semestre	Cuestionarios para los responsables académicos del plantel y para quienes están a cargo de la Tutoría Escolar.	
Resultados del programa o del plan de acción	Cobertura de la acción tutorial.	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de alumnas y alumnos que se atendieron: <ul style="list-style-type: none"> - En tutoría grupal en relación con la matrícula total. - En tutoría individual, en relación con quienes la requirieron. - En asesoría académica, en relación con quienes la requirieron. 	Al final del semestre	Registros de alumnas y alumnos que se atendieron.	Interinstitucional Institucional Escuela Aula
	Opinión del personal responsable de la Tutoría, del alumnado, de madres y padres de familia.	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de satisfacción en relación con la utilidad de la tutoría. 	Continuo y al final del semestre	Cuestionario para el alumnado.	
	Permanencia en los estudios y aprovechamiento académico de las alumnas y los alumnos atendidos en tutorías.	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de alumnos que: <ul style="list-style-type: none"> - Concluyeron el semestre. - Acreditaron la totalidad de las asignaturas cursadas. 	Al final del semestre	Registros de seguimiento del alumnado. Estadísticas escolares.	

ANEXOS

MODELO DE FICHA PARA LA ENTREVISTA

Anexo #1

Nombre del Tutor/a responsable:		
Fecha de realización de la entrevista:	Hora de inicio:	Hora final:

Ficha de Identificación:

Nombre:	Mujer ()	Hombre ()
Edad:	Semestre:	Grupo:
Dirección:	Teléfono:	

Datos familiares:

Nombre de la madre:	Nombre del padre:
Dirección:	Dirección:
Teléfono:	Teléfono:
Ocupación:	Ocupación:

Información previa sobre el alumno/a:

Datos significativos del <u>historial familiar</u> :	Datos significativos del <u>historial médico</u> :
Datos académicos de interés. (años de permanencia en el centro, resultados de las evaluaciones, asignaturas pendientes, repeticiones de curso, etc.)	<u>Opinión general del tutor/a responsable y demás personal docente.</u> (basada en el trato y observación directa del alumno.)

Motivo de la entrevista:

(Explicar porque el/la bachiller requiere la Tutoría).	
Descripción de <u>cómo se siente</u> el/la bachiller en esta situación o problema:	Descripción de <u>cómo se vive</u> o percibe la situación problemática <u>en la familia</u> o el entorno:
Información brindada por el personal docente, madres, padres de familia y compañeros/as en relación con <u>el interesado/a</u> :	Información brindada por el personal docente, madres, padres de familia y compañeros/as en relación con <u>la situación o problema</u> :

Actitud y postura del interesado/a ante la situación o problema.

<u>Valoración</u> que hace:	<u>Actitud</u> o <u>postura</u> personal:	<u>Inconvenientes</u> que encuentra:	<u>Ayuda</u> requerida:

Recomendaciones u orientaciones del Tutor/a:

Qué se debe o puede hacer:
Qué se debería evitar:
A quién se puede acudir:
Qué parece lo más aconsejable:
Qué medios se deben utilizar:
Qué actitudes se deberían revisar:
Qué postura deben adoptar en el futuro:

Acuerdos y compromisos adoptados:

Por parte del <u>alumno/a</u> :	Por parte del <u>Tutor/a</u> responsable:
---------------------------------	---

Impresiones del Tutor/a responsable durante de la entrevista:

Impresión general:	Datos a subrayar:
Síntesis y diagnóstico de la situación o problema:	

Cita para una próxima visita:

Fecha de realización de la próxima visita:	Hora de inicio:	Nº de visita:
--	-----------------	---------------

Actividades a realizar:

Para la próxima visita el/la bachiller deberá traer o haber hecho:

El Tutor/a habrá realizado:

Otras observaciones:

INSTRUMENTO PARA QUE EL BACHILLER VALORE A LA PERSONA RESPONSABLE DE LAS TUTORÍAS

Anexo #2

Instrucciones: Evalúa los diferentes aspectos inmersos en la Acción Tutorial encerrando el número que tu consideres de acuerdo a tu experiencia tutorial.

4 = Excelente	3 = Bien	2 = Suficiente	1 = Insuficiente
---------------	----------	----------------	------------------

Actitud empática.				
Cordialidad y capacidad para crear un clima de confianza con el/la bachiller.	4	3	2	1
Respeto y atención en el trato con el/la bachiller.	4	3	2	1
Compromiso con la actividad tutorial.				
Interés en los problemas académicos y personales que afectan el rendimiento de el/la bachiller.	4	3	2	1
Capacidad para escuchar los problemas de el/la bachiller.	4	3	2	1
Capacidad para la acción tutorial.				
Capacidad para diagnosticar las dificultades y para realizar las acciones pertinentes para resolverlas.	4	3	2	1
Capacidad para resolver dudas académicas de el/la bachiller.	4	3	2	1
Capacidad para orientar al bachiller en metodología y técnicas de estudio.	4	3	2	1
Capacidad para estimular el estudio independiente.	4	3	2	1
Capacidad para orientar a los/las bachilleres en decisiones académicas.				
Conocimiento de la normatividad de la institución en cuanto a los planes de estudio.	4	3	2	1
Canalización adecuada y oportuna de el/la bachiller a instancias que le proporcionan una atención especializada.	4	3	2	1
Satisfacción.				
Satisfacción de el/la bachiller con las actividades de la Acción Tutorial.	4	3	2	1
Satisfacción de el/la bachiller con la actuación del tutor/a que se le asignó.	4	3	2	1
Organización académica y escolar.				
Comunicación entre todos los miembros de los resultados de la evaluación.	4	3	2	1

INSTRUMENTO PARA QUE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA TUTORÍA VALORE SU DESEMPEÑO EN LA ACCIÓN TUTORIAL

Anexo #3

Instrucciones: Lea con atención cada una de las afirmaciones siguientes seleccionando el número que corresponda a la categoría que va más con usted:

3 = Siempre	2 = Casi siempre	1 = Pocas veces	0 = Nunca
-------------	------------------	-----------------	-----------

Condiciones esenciales					
1	Tomo decisiones con base a las normas establecidas por la institución.	3	2	1	0
2	Trabajo mediante el modelo educativo del Bachillerato General. (Enfoque de desarrollo de competencias)	3	2	1	0
3	Mi trabajo tutorial va acorde a lo establecido en los Lineamientos de Tutorías de la Dirección Académico Normativo de la Dirección General del Bachillerato.	3	2	1	0
4	Me informo sobre las dificultades académicas más comunes del alumnado.	3	2	1	0
6	Pongo a disposición de la institución las técnicas y estrategias implementadas en las tutorías para el uso de otros docentes.	3	2	1	0
6	Dirijo actividades para apoyar la regularización académica del alumnado.	3	2	1	0
7	Actualizo mis conocimientos sobre la realidad educativa en sus diferentes contextos (regional y mundial).	3	2	1	0
8	El ejercicio de mis valores como tutor promueve cambios en el alumnado	3	2	1	0
Características personales					
1	Al brindar las tutorías individuales y grupales expreso abiertamente mi estado emocional.	0	1	2	3
2	Cumplo con los horarios destinados a la tutoría, empezando puntualmente la asesoría.	3	2	1	0
3	Elaboro y entrego en tiempo y forma informes de seguimiento tutorial.	3	2	1	0
4	Doy a conocer la información tutorial correspondiente a directivos, docentes, al alumnado y a madres y padres de familia.	3	2	1	0
5	Establezco rapport con el alumnado tutorado.	3	2	1	0
6	Implemento estrategias y técnicas individuales y grupales para mejorar en el alumnado su desempeño escolar.	3	2	1	0
7	Cuento con un lugar con las condiciones básicas aceptables.	3	2	1	0
8	Respeto y acepto la manera de pensar del alumnado y demás personal con quienes laboro.	3	2	1	0
9	Evito elaborar un juicio sin antes tener un trato directo con el alumnado tutorado.	3	2	1	0
Habilidades					
1	Al comunicarme con el alumnado en las tutorías dejo que manifiesten sus ideas o defiendan su postura.	3	2	1	0
2	Me expreso de manera clara y directa con el alumnado en las tutorías.	3	2	1	0
3	Le doy el mismo tipo de importancia a las opiniones ajenas que a las propias.	3	2	1	0
4	Enfrento los conflictos que se presentan en las tutorías.	3	2	1	0
5	Trabajo en equipo con otros docentes tomando en cuenta diferentes perspectivas.	3	2	1	0
6	Escucho las necesidades e inquietudes que presenta el alumnado en las tutorías.	3	2	1	0
Actitudes					
1	Realizo funciones de Orientación Educativa con el alumnado.	0	1	2	3
2	El alumnado me identifica como persona responsable de la Tutoría en el plantel.	3	2	1	0
3	Promuevo la participación del alumnado dentro de las tutorías.	3	2	1	0
4	Establezco las condiciones para que se den las tutorías entre iguales.	3	2	1	0

Puntajes de subescalas

Instrucciones: sume los números seleccionados en cada una de las subescalas y anote el resultado sobre la línea y ubique su puntaje dentro de cada uno de los rangos.

Condiciones esenciales	Su puntaje es de: _____	
Son conocimientos básicos con los que debe de contar la persona responsable de las tutorías.	0 – 8	Un puntaje encontrado dentro de este rango implica que los conocimientos básicos de la persona responsable de las tutorías son insuficientes.
	9 – 16	Un puntaje encontrado dentro de este rango implica que los conocimientos básicos de la persona responsable de las tutorías son suficientes.
	17 – 24	Un puntaje encontrado dentro de este rango implica que los conocimientos básicos de la persona responsable de las tutorías son adecuados.
Características personales	Su puntaje es de: _____	
Aquellas que se consideran como ideales a cubrir por la persona responsable de las tutorías.	0 – 9	Un puntaje encontrado dentro de este rango implica que las características personales son insuficientes para impartir la tutoría.
	10 – 18	Un puntaje encontrado dentro de este rango implica que las características personales son suficientes para impartir la tutoría.
	19 – 27	Un puntaje encontrado dentro de este rango implica que las características personales son adecuadas para impartir la tutoría.
Habilidades	Su puntaje es de: _____	
Son las que se espera desarrollen las personas responsables de las Tutorías.	0 – 6	Un puntaje encontrado dentro de este rango implica que las habilidades de la persona responsable de las Tutorías son insuficientes.
	7 – 12	Un puntaje encontrado dentro de este rango implica que las habilidades de la persona responsable de las Tutorías son suficientes.
	13 – 18	Un puntaje encontrado dentro de este rango implica que las habilidades de la persona responsable de las Tutorías son adecuadas.
Actitudes	Su puntaje es de: _____	
Las que se espera desarrollen las personas responsables de las Tutorías.	0 – 4	Un puntaje encontrado dentro de este rango implica que las actitudes de la persona responsable de las Tutorías son insuficientes.
	5 – 8	Un puntaje encontrado dentro de este rango implica que las actitudes de la persona responsable de las Tutorías son insuficientes.
	9 – 12	Un puntaje encontrado dentro de este rango implica que las actitudes de la persona responsable de las Tutorías son insuficientes.

Cuestionario de reflexión para la persona responsable de las tutorías.

1. ¿Cuáles de las funciones que se indican en los lineamientos de Acción Tutorial he practicado?

2. ¿Cuáles no he practicado y por qué?

3. ¿Qué puedo hacer para mejorar mi práctica como responsable de la Acción Tutorial?

GLOSARIO

Abandono estudiantil: Es el flujo de estudiantes que desertan definitivamente de todas las modalidades de la Educación Media Superior.

Acción Tutorial: Ayuda y orienta a los profesores – tutores y a los alumnos en un centro educativo, organizados en una red o equipo de tutorías. Se concreta en la planificación general de actividades, formulación de objetivos y una programación concreta y realista. La asignación a cada tutor de funciones específicas es básica para realizar adecuadamente la tutoría.

Acciones de Actualización Docente: Esfuerzos sistematizados e institucionalizados encaminados a propiciar la reflexión de los profesores sobre su práctica educativa y dirigidos a alcanzar la superación académica y profesionalización docente.

Asesor: Especialista cuya función es fundamentalmente técnica, que asiste sobre la materia que domina. Colabora con directivos y profesores en la planificación y desarrollo de la enseñanza.

Asesoría: Servicio especializado de colaboración, auxilio u orientación que se ofrece al estudiante para el desarrollo de diversas actividades académicas.

Calidad Tutorial: La calidad de la acción tutorial está definida por un conjunto de relaciones de coherencia entre los componente de un modelo sistemático de intervención tutorial.

Capacidades: Aptitud, talento o disposición para realizar una actividad, función o acción|.

Comisión Promotora: Comisión que coordina y lleva a cabo el seguimiento de un programa de tutoría.

Competencia: Son procesos complejos de desempeño integral con idoneidad en determinados contextos, que implican la articulación y aplicación de diversos saberes, para realizar actividades y/o resolver problemas con sentido de reto, motivación, flexibilidad, creatividad y comprensión dentro de una perspectiva de mejoramiento continuo y compromiso ético.

Condiciones de Estudio: Dimensión que trata de explorar las condiciones materiales con las que cuentan los estudiantes en su ámbito básico de residencia, desde el espacio destinado al estudio y a las tareas escolares, hasta el equipamiento con el que cuentan: escritorio, librero, enciclopedias, computadoras, etc.

Currículo: Conjunto de conocimientos, actividades, experiencias, métodos de enseñanza y otros elementos y medios empleados para alcanzar los objetivos de la acción educativa en un campo determinado. Es el conjunto de objetivos, contenidos, criterios metodológicos y de evaluación que los alumnos deben alcanzar en un determinado nivel educativo. De modo general, el currículo responde a las preguntas ¿Qué enseñar?, ¿Cuándo enseñar? y ¿Qué, Cómo y Cuándo evaluar?

Docente: Académico cuya función es el ejercicio de la docencia o conducción del proceso de enseñanza – aprendizaje.

Educación Integral: Es la educación que abarca la totalidad que conforma al individuo. Es decir, abarca las posibilidades intelectuales o cognitivas, las capacidades psicológicas o afectivas y las habilidades físicas o motoras.

Evaluación: Proceso dinámico, continuo y sistemático, enfocado hacia los cambios de las conductas y rendimientos, mediante el cual se verifican los logros adquiridos en función de los objetivos propuestos.

Evidencias: Son las pruebas más importantes que debe presentar el estudiante para demostrar el dominio de la unidad de competencias y de cada uno de sus elementos.

Habilidades: Capacidad, inteligencia o disposición para realizar alguna actividad. En general son acciones para entender, analizar y transformar el mundo.

Mediación docente: Es la intervención profesional que tiene el propósito de apoyar el aprendizaje. Puede ser o no presencial, operativa, combinar elementos de esta opciones. En lo que tradicionalmente se conoce como preparatoria abierta, la mediación docente no necesariamente es presencial.

Perfil del tutor: Principales características que debe de tener: poseer experiencia docente y de investigación, conocer los procesos de enseñanza y aprendizaje; estar contratado de manera definitiva; contar con habilidades como comunicación fluida, creatividad, capacidad de planeación y actitudes empáticas en su relación con el alumno, entre otras.

Perfiles de los estudiantes: Aproximación al conocimiento de los alumnos en base a las características de su origen y de su situación actual, de sus condiciones de estudio, de sus propósitos educativos y ocupaciones, de sus hábitos de estudio y prácticas escolares.

Proceso de enseñanza – aprendizaje: Conjunto de fases sucesivas en el que se cumple el fenómeno intencional de la educación y de la instrucción. Hace hincapié en la bilateralidad de la acción, que va tanto de quien enseña a quien aprende, como de quién aprende a quien enseña.

Rendimiento escolar: Es el grado de conocimiento que la sociedad reconoce que posee un individuo, adquirido en la escuela, de un determinado nivel educativo. La expresión institucional de ese grado cognoscitivo está en la calificación escolar, asignada al alumno por el profesor. En todas las escuelas las diferencias de rendimiento entre los individuos son expresadas en términos de una escala, la mayoría de las veces numéricas, cuyos extremos indican el más alto y el más bajo rendimiento.

Resiliencia: Es una capacidad intrínseca del ser humano, que permite a las personas, pese a haber atravesado situaciones adversas, lograr salir no solamente a salvo sino transformadas por esta experiencia.

Trabajo colegiado: Reuniones semestrales o anuales con todos los tutores participantes en el programa para recoger sus impresiones y experiencias sobre el proceso de acción tutorial.

Tutor: Académico de carrera que interviene en el diagnóstico y en la operación del programa, participa en el seguimiento de sus efectos y en su evaluación; está capacitado para identificar la problemática de índole académica, psicológica, de salud, socioeconómica y familiar del alumno y en función de ella, ofrece alternativas para solución: ayuda al alumno a explorar sus capacidades y/o comprender sus deficiencias, propugnando por la autoformación con base en el apoyo mutuo y en el trabajo común.

Es importante destacar que el tutor canaliza al alumno con el experto correspondiente cuando las diversas problemáticas rebasan su capacidad o formación.

Tutoría: Es un proceso de acompañamiento mediante una serie de actividades organizadas que guía al estudiante o grupo de estudiantes para recibir atención educativa personalizada e individualizada de parte de un profesor, de manera sistemática, por medio de la estructuración de objetivos, programas, organización por áreas técnicas de enseñanza apropiadas e integración de grupos conforme a ciertos criterios y mecanismos de monitoreo y control, para ofrecer una educación compensatoria o enmendadora a los alumnos que afrontan dificultades académicas.

BIBLIOGRAFÍA:

- I Encuentro Nacional de Tutores de Nivel Medio Superior [Versión Electrónica]; (Julio-Septiembre 2007); **Eutopía, Revista del Colegio de Ciencias y Humanidades y para el Bachillerato.**; Año 1; Número 3; pp. 41-42; disponible en el sitio Web del Colegio de Ciencias y Humanidades <http://www.cch.unam.mx/>
- ANUIES; (2000); **Programas Institucionales de Tutorías. Una propuesta de la ANUIES para su organización y funcionamiento en las Instituciones de Educación Superior.**; Serie Investigaciones; 2ª ed. corregida; México; [libro en línea]; recuperado en Abril de 2010 de la página Web de la ANUIES <http://www.anui.es.mx/>
- CYRULNIK, B. (2008); **Los patitos feos. La resiliencia: una infancia infeliz no determina la vida**; 5ª ed; Barcelona; Gedisa editorial.
- DELORS, Jacques; (1996); **La Educación Encierra un Tesoro, Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI**; México; Santillana Ediciones UNESCO.
- Diario Oficial de la Federación; **Acuerdo Secretarial No.442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad.**; SEP; México; 26 de Septiembre de 2008.
- Diario Oficial de la Federación; **Acuerdo Secretarial No. 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el Marco Curricular Común del Sistema Nacional del Bachillerato**; SEP; México; 21 de Octubre de 2008.
- Diario Oficial de la Federación; **Acuerdo Secretarial No.447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan Educación Media Superior en la Modalidad Escolarizada.**; SEP; México; 29 de Octubre de 2008.
- Dir. de Lic.; Subdir. de Desarrollo Educativo; Depto. de Formación e Investigación Educativa; (Junio 2009); **Programa Institucional de Tutoría.**; recuperado en Abril de 2010 del sitio Web de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro: <http://tutorias.uaaan.mx/>
- **Glosario**; (s. f.); [versión de computadora]; disponible en el sitio Web de la Subsecretaría de Educación Superior; <http://www.ses.sep.gob.mx/>
- Gobierno de la República; **Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012**; SEP; México; 2007.
- Gobierno de la República; **Programa Sectorial de Educación 2007 – 2012**; SEP; México; 2007.
- GUILLEN DE MALDONADO, R.; (enero, 2005); Resiliencia en la adolescencia; **Revista de la Sociedad Boliviana de Pediatría**; vol.44, no.1, recuperado en abril de 2010, disponible en la Web de Scientific Electronic Library Online http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-06752005000100011&lng=es&nrm=iso.
- HERNÁNDEZ, C. y MARCHESI, A.; (2003); **El fracaso escolar. Una perspectiva internacional.**; España; Alianza.

- JUNGMAN, E.; (2007); **Adolescencia, tutorías y escuela. Trabajo participativo y promoción de la salud.**; 1 ed.; Buenos Aires; Noveduc.
- LARA G., B.; (Abril, 2002); **Una aproximación al concepto de Tutoría Académica en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.** ; [Versión Electrónica]; investigación en Salud, Vol. IV; No. 001; Universidad de Guadalajara; Guadalajara; México.
- **Lineamientos Generales de la Tutoría en el sistema Nacional de Bachillerato.**; [Documento de trabajo]; SEMS; México; 2006.
- LÓPEZ O., A.; (Octubre 2003); La Tutoría en la Universidad.; **Primer Foro Institucional de la Tutoría Académica.**; recuperado el 7 de Abril de 2010 de <http://148.202.105.12/tutoria/html/3002.html>
- MARTÍNEZ G., M.; QUINTANAL D., J.; TÉLLEZ M., J.; (2002); **La Orientación Escolar. Fundamentos y Desarrollo.**; España; DYKINSON.
- MORENO, M.; et. al.; (2004); **La Pedagogía Operatoria. Un enfoque constructivista de la Educación.**; México; Fontamara.
- MÜLLER, M.; (2008); **Docentes tutores. Orientación educativa y tutoría.**; 7ª ed.; Buenos Aires, Argentina; Bonum.
- PAPALIA, D.; WENDKOS O., S.; DUSKIN F., R.; (2005); **Desarrollo Humano**; 9 ed.; México; Mc Graw Hill.
- PEREA A., B. y LÓPEZ T., S.; (Octubre 2003); El Manual para el Tutor, una herramienta necesaria para el desarrollo de las Tutorías.; **Primer Foro Institucional de la Tutoría Académica.**; recuperado el 20 de Abril de 2010 de <http://148.202.105.12/tutoria/html/3002.html>
- **Proyecto Tuning**; (s.f.); disponible en el sitio Web de Tuning América Latina; <http://tuning.unideusto.org/tuningal>.
- VIEIRA, H.; (2008); **La comunicación en el aula. Relación profesor-alumno según el análisis transaccional**; Madrid, España; Narcea.
- YSUNZA B., M. y DE LA MORA C.; S.; (2006); **La Tutoría. Incorporación del estudiante I medio universitario.**; México; UAM- Xochimilco.

CRÉDITOS:

En la revisión de este documento participaron:

PREP. FED. 1/1	Claudia Inés Sánchez González
CEB 5/1	Patricia Camacho Jiménez
CEB 6/1	Juan José Luévano Loera
CEB 5/2	María Cristina Meza Torralba
CEB 6/2	Fernando Amín Cutz
CEB 6/3	Neryna García Juárez
CEB 6/4	Arturo Gómez Silva
CEB 7/1	Javier Moisés Galicia Canales
CEB 6/5	José Luis Martínez Morales
CEB 5/3	Jeaneth Román Gama
CEB 6/6	Antonio González Tomás
CEB 7/2	Anaximandro Tapia Prudente
CEB 5/4	Santiago Emmanuel Vite Barrera
CEB 6/7	Lucina Martínez Villeda
CEB 5/5	Guillermina López Jiménez
CEB 6/8	Norma Jesús Pichardo Rodríguez
CEB 6/9	José Luis Pérez Mendoza
CEB 5/6	Rodolfo Francisco Pérez Casco
CEB 6/10	Rosalba Ríos Galindo
CEB 6/11	Luis Toledo Carnalla
CEB 5/7	Rafael Paz Cruz
CEB 5/8	Isabel Villalobos Ventura
CEB 6/12	Yaratze Nuñez Castro
CEB 6/13	María Guadalupe Jiménez Monjarás
CEB 5/9	María Leila Ancona Hernández
CEB 5/10	Miguel A. Martín Flores
CEB 5/11	Ana María Guerrero Almanza
CEB 5/12	Idolina Barreras Mumulmea
CEB 6/14	Juana María Medrano Sandoval
CEB 6/15	María Elena Muñiz Ayala
CEB 6/16	Anallely Rocha Ramírez
CEB 5/13	Cristina del Carmen González Menacho
CEB 6/17	J. Jesús Saldivar Pérez
CEB 4/1	Rubicel del Rosal Melo
CEB 4/2	Eduardo Mora Delgadillo



DGB



Vivir Mejor

ANTROP. CARLOS SANTOS ANCIRA
Director General del Bachillerato

MTRA. PAOLA NUÑEZ CASTILLO
Directora de Coordinación Académica

**José María Rico No. 221, Colonia del Valle,
Delegación Benito Juárez. C.P. 03100, México D.F.**

